



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 08 de Enero del Dos Mil Quince

VISTO:

El Informe N° 006-2015-GIPU/MPSM, de fecha 07.01.2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **“Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”**, con código SNIP N° 142851; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 075-2012-GIPU/MPSM, de fecha 09 de noviembre del 2012, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”**, y su partida presupuestaria con Código SNIP N° 142851.

Que, mediante Carta N° 27-2014-ISS, de fecha 29.09.2014, expediente administrativo con registro de ingreso N° 13421, de fecha 29.09.2014, el supervisor de obra Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne, de la Obra **“Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”**, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra de la referencia, para su revisión y/o evaluación.

Que, mediante Carta N° 116-2014-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 03.10.2014, se devuelve el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de Supervisión de la obra **“Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”**, para la subsanación de observaciones respectivas.

Que, mediante Carta N° 31-2014-ISS, de fecha 14.11.2014, expediente administrativo con registro de ingreso N° 15922 de fecha 14.11.2014, el supervisor de obra Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne, de la Obra **“Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”**, remite la subsanación de observaciones al Expediente de Liquidación Técnica Financiera de los servicios de supervisión de la obra de la referencia, para su aprobación respectiva

Que, mediante Carta N° 0033-2014-CA, de fecha 10.11.2014, el representante legal del Consorcio Avila, ejecutor de la obra **“Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”**, Ing. Francisco Javier Cabeza Lainez, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra de la referencia, al Supervisor de Obra para su revisión y/o evaluación.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

Que, mediante Carta N° 32-2014-ISS, de fecha 05.12.2014, expediente administrativo con registro de ingreso N° 16976 de fecha 05.12.2014, el supervisor de obra Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne, de la Obra “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra de la referencia, para su aprobación respectiva.

Que, mediante Dictamen N° 001-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 31.03.2014; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”; concluye y DECLARA **PROCEDENTE** “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”

Que, mediante Informe N° 004-2015-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 05.01.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2014-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”, de fecha 31.12.2014

Que, mediante Informe N° 006-2015-GIPU/MPSM, de fecha 07.01.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra denominada: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo", que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

- Disminuir el índice de enfermedades infecciosas y endémicas de origen hídrico en la población de las Asociaciones de Vivienda Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida y Las Praderas; y de los Jrs. Los Bosques, Molinera y Acceso a la Institución Educativa Virgen Dolorosa – La Banda de Shilcayo.
- Ampliar la infraestructura de Saneamiento Básico (Redes de Alcantarillado Sanitario) en las Asociaciones de Vivienda Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida y Las Praderas; y mejorar la infraestructura de Saneamiento Básico (Redes de Alcantarillado Sanitario) de los Jrs. Los Bosques, Molinera y Acceso a la Institución Educativa Virgen Dolorosa – La Banda de Shilcayo.

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

- **REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO:**
 - Instalación de 7,923.40 ml de tubería pvc Ø=200 mm ISO S-20
 - Instalación de 4,631.20 ml de tubería pvc Ø=250 mm ISO S-20
 - Instalación de 6,621.00 ml de tubería pvc Ø=355 mm ISO S-20
 - Instalación de 637.41 ml de tubería pvc Ø=400 mm ISO S-20
 - Construcción de 266 buzones estándar
 - Profundización de 13 buzones existentes
 - Un pase aéreo de tubería
 - Tres cruces de tubería a vías nacionales
- **CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO:**
 - Instalación de 459 unid. de conexiones domiciliarias sanitarias de Ø=160 mm á 200 mm.
 - Instalación de 142 unid. de conexiones domiciliarias sanitarias de Ø=160 mm á 250 mm.
 - Instalación de 187 unid. de conexiones domiciliarias sanitarias de Ø=160 mm á 355 mm.
- **OBRAS ADICIONALES:**
 - Reubicación de 523.05 ml., de colector de Ø=400 mm ISO S-20, ubicado en la Av. Vía de Evitamiento
 - Construcción de 9 buzones
 - Mejoramiento de 340 ml., de caminos de acceso a la I.E. Virgen Dolorosa
 - Rehabilitación de 13 techos y tapas de buzones existentes, las cuales se encuentran ubicados en el camión de acceso a la I.E. Virgen Dolorosa
 - Colocación de cama de grava en red colectora de DN 250 y 355 mm., debido a la presencia de filtraciones producto de la napa freática y el mal estado del Colector existente
 - Excavación manual de 353 mm., para la instalación de colector DN 250 mm., debido a la falta de acceso en la zona denominada quebrada Kermán, para maquinaria y equipo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

- Excavación de 731 ml., en terreno rocoso, para la instalación de Colectores DN 200,250; y
 - También se contempla los componentes de Mitigación y Educación Sanitaria.
- c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 333 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 23.05.2013 hasta el 20.04.2014
- d) Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente
- PRESUPUESTO CONTRATADO**
Factor de Relación (1.010)
Presupuesto Contratado **S/. 5'998,000.00**
- e) Que, la Liquidación Económica, de la ejecución de la obra es la siguiente:

COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA EN NUEVOS SOLES

OBRA: "AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO AA.VV. PARAÍSO, VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA, LA FLORIDA, Y LAS PRADERAS; Y MEJORAMIENTO DE COLECTORES PRINCIPALES JRS. LOS BOSQUES Y ACCESO A I.E. VIRGEN DOLOROSA-LA BANDA DE SHILCAYO"

ITEM	CONCEPTO	MONTOS EJECUTADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
DEL ADELANTO				
1	1.1 OTORGADO			
	Adelanto en Efectivo del Contrato Principal	1'199,600.00	1'199,600.00	0.00
	Adelanto para materiales Contrato Principal			
	Adelanto para materiales N° 01	500,000.00	500,000.00	0.00
	Adelanto para materiales N° 02	1'899,200.00	1'899,200.00	0.00
	1.2 AMORTIZADO			
	Adelanto en Efectivo del contrato principal	-1'199,600.00	-1'199,600.00	0.00
	Adelanto para materiales contrato principal			
	Adelanto para materiales N° 01	-500,000.00	-500,000.00	0.00
	Adelanto para materiales N° 02	-1'899,20.00	-1'899,200.00	0.00
VALORIZACIONES (CONTRACTUAL)				
2	Valorización Contractual	5'998,000.00	5'998,000.00	0.00
	Reajustes	381,114.08	291,991.35	89,122.73
	Deducción del adelanto en efectivo	-41,473.81	-42,018.82	545.01
	Deducción adelanto de materiales 1	-9,626.31	-4,333.00	-5,293.31
	Deducción adelanto de materiales 2	-17,319.16	-17,073.89	-245.77
ADICIONAL I				
3	Valorización Adicional 1	700,359.24	691,627.56	8,731.68
	Deductivo N° 01	-198,190.16	-205,556.90	7,366.74
	Reajuste Adicional 1	31,491.87	19,513.69	11,978.18
	Deductivo Adicional 1	-11,977.58	-10,781.86	-1,195.72

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ**

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

	MAYORES GASTOS GENERALES			
4	Por ampliación de plazo N° 01	131,105.29	131,105.29	0.00
	Por ampliación de plazo N° 02	41,210.41	0.00	41,210.41
5	INTERESES			
	Intereses valorizaciones	1,705.81	0.00	1,705.81
	Intereses mayores Gastos Generales de la Ampliación de Plazo N° 02	97.32	0.00	97.32
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA		7'006,497.00 (1)	6'852,473.92 (2)	154,023.08
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (1-2)				154,023.08

f) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Contratista es de: **S/. 154,023.08 (Ciento cincuenta y cuatro mil veintitrés y 08/100 Nuevos Soles)**

g) Que, el Presupuesto Contratado de Supervisión de Obra es el siguiente:

Total presupuesto Contratado **S/. 163,373.65**

h) Que, la Liquidación Económica, de supervisión de Obra es el siguiente:

COSTO DE SUPERVISION DE OBRA EN NUEVOS SOLES				
OBRA: "AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO AA.VV. PARAÍSO, VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA, LA FLORIDA, Y LAS PRADERAS; Y MEJORAMIENTO DE COLECTORES PRINCIPALES JRS. LOS BOSQUES Y ACCESO A I.E. VIRGEN DOLOROSA-LA BANDA DE SHILCAYO"				
ITEM	CONCEPTO	MONTOS EJECUTADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
1	VALORIZACIONES			
	Contrato Principal	163,373.65	163,373.65	0.00
	Mayores prestaciones aprobadas	40,831.02	40,831.02	0.00
	Reintegros netos	0.00	0.00	0.00
	Intereses	0.00	0.00	0.00
Multas	0.00	0.00	0.00	
2	OTROS			
	Devolución de retención garantía fiel cumplimiento	16,337.37	0.00	16,337.37
	Retenidos	0.00	0.00	0.00
devueltos	0.00	0.00	0.00	
COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA		220,542.04 (1)	204,204.67 (2)	16,337.37
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR DE OBRRA (1-2)				16,337.37

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

- i) Que, el Saldo a Liquidar, a favor del Supervisor, corresponde a la devolución de la retención de fiel cumplimiento, cuyo monto es ascendente a la suma de S/. 16,337.37 (Dieciséis mil trescientos treinta y siete y 37/100 Nuevos Soles)
- j) Que, el Resumen del Costo Total de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

COSTO TOTAL DE OBRA EN NUEVOS SOLES				
OBRA: "AMPLIACIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO AA.VV. PARAÍSO, VISTA HERMOSA, LAS FLORES, VENECIA, LA FLORIDA, Y LAS PRADERAS; Y MEJORAMIENTO DE COLECTORES PRINCIPALES JRS. LOS BOSQUES Y ACCESO A I.E. VIRGEN DOLOROSA-LA BANDA DE SHILCAYO"				
ITEM	CONCEPTO	MONTOS EJECUTADOS	MONTOS PAGADOS	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
I	DE LA EJECUCIÓN DE OBRA			
	DEL ADELANTO			
1	1.2 OTORGADO			
	Adelanto en Efectivo del Contrato Principal	1'199,600.00	1'199,600.00	0.00
	Adelanto para materiales Contrato Principal			
	Adelanto para materiales N° 01	500,000.00	500,000.00	0.00
	Adelanto para materiales N° 02	1'899,200.00	1'899,200.00	0.00
	1.2 AMORTIZADO			
	Adelanto en Efectivo del contrato principal	-1'199,600.00	-1'199,600.00	0.00
	Adelanto para materiales contrato principal			
	Adelanto para materiales N° 01	-500,000.00	-500,000.00	0.00
	Adelanto para materiales N° 02	-1'899,20.00	-1'899,200.00	0.00
	VALORIZACIONES (CONTRACTUAL)			
2	Valorización Contractual	5'998,000.00	5'998,000.00	0.00
	Reajustes	381,114.08	291,991.35	89,122.73
	Deducción del adelanto en efectivo	-41,473.81	-42,018.82	545.01
	Deducción adelanto de materiales 1	-9,626.31	-4,333.00	-5,293.31
	Deducción adelanto de materiales 2	-17,319.16	-17,073.89	-245.77
	ADICIONAL 1			
3	Valorización Adicional 1	700,359.24	691,627.56	8,731.68
	Deductivo N° 01	-198,190.16	-205,556.90	7,366.74
	Reajuste Adicional 1	31,491.87	19,513.69	11,978.18
	Deductivo Adicional 1	-11,977.58	-10,781.86	-1,195.72
	MAYORES GASTOS GENERALES			
4	Por ampliación de plazo N° 01	131,105.29	131,105.29	0.00
	Por ampliación de plazo N° 02	41,210.41	0.00	41,210.41
5	INTERESES			

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

Que, mediante Carta N° 32-2014-ISS, de fecha 05.12.2014, expediente administrativo con registro de ingreso N° 16976 de fecha 05.12.2014, el supervisor de obra Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne, de la Obra “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra de la referencia, para su aprobación respectiva.

Que, mediante Dictamen N° 001-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 31.03.2014; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”; concluye y DECLARA **PROCEDENTE** “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”

Que, mediante Informe N° 004-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 05.01.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 001-2014-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”, de fecha 31.12.2014

Que, mediante Informe N° 006-2015-GIPU/MPSM, de fecha 07.01.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra denominada: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ**

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

	Intereses valorizaciones	1,705.81	0.00	1,705.81
	Intereses mayores Gastos Generales de la Ampliación de Plazo N° 02	97.32	0.00	97.32
	COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA (A)	7'006,497.00 (1)	6'852,473.92 (2)	154,023.08
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (1-2)			154,023.08
II	DE LA SUPERVISION DE OBRA			
	VALORIZACIONES			
6	Contrato Principal	163,373.65	163,373.65	0.00
	Mayores prestaciones aprobadas	40,831.02	40,831.02	0.00
	Reintegros netos	0.00	0.00	0.00
	Intereses	0.00	0.00	0.00
	Multas	0.00	0.00	0.00
	OTROS			
7	Devolución de retención garantía fiel cumplimiento	16,337.37	0.00	16,337.37
	Retenidos	0.00	0.00	0.00
	devueltos	0.00	0.00	0.00
	COSTO TOTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA (B)	220,542.04 (1)	204,204.67 (2)	16,337.37
	SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR DE OBRA (1-2)			16,337.37
	COSTO TOTAL DE OBRA (A+B)	7'210,701.67		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONSENTIDA LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE EJECUCION DE LA OBRA: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”; alcanzada por la contratista CONSORCIO AVILA; procediendo a la devolución del monto ascendente a la suma de S/. 154,023.08 (Ciento cincuenta y cuatro mil veintitrés y 08/100 Nuevos Soles), culminando el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- DAR POR CONSENTIDA LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE SUPERVISION DE LA OBRA: “Ampliación de redes y conexiones domiciliarias de alcantarillado sanitario AA.VV. Paraíso, Vista Hermosa, Las Flores, Venecia, La Florida, y Las Praderas; y Mejoramiento de colectores principales Jrs. Los Bosques y acceso a I.E. Virgen Dolorosa-La Banda de Shilcayo”; alcanzada por el Supervisor de Obra Ing. Ivan Gaston Salguero Susanne; procediendo a la devolución de la retención de fiel cumplimiento, ascendente a la suma de S/. 16,337.37 (Dieciséis mil trescientos treinta y siete y 37/100 Nuevos Soles); culminando el contrato respectivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 021-2015-A/MPSM.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211